



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMI TE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ASENTAMIENTO DE ACTA DE ADOPCIÓN.							
DESCRIPCIÓN:							
ES UN DOCUMENTO QUE SE EXPIDE POR PARTE DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO A FAVOR DEL USUARIO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER: ACTA DE ADOPCIÓN.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL USUARIO REQUIERA EL SERVICIO (PADRES).				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS							
I.- SOLICITUD POR ESCRITO DEL DECLARANTE OFICIO ORIGINAL DE REMISION DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO Y EL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA			ORIGINAL SI SI SI	COPIA(S) NA NA 1	ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NA			NA	NA	NA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NA			NA	NA	NA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	UN DÍA HÁBIL						
COSTO:	EL ASENTAMIENTO DE ACTA DE ADOPCION ES GRATUITO Y LA ANOTACION MARGINAL \$ 125.00 (1.30 UMA).			FUNDAMENTO JURÍDICO: ART 42 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA 01 DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M. EN A.P. MARTHA NEREYDA AYON SICAISOS			
DOMICILIO:	CALLE:	JARDIN CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	BARRIO DE SAN MIGUEL			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 18 90 10		NA	NA	registrocivil_zinacantepec01@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZINACANTEPEC			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				M. EN A.P. SOCORRO MINERVA OVANDO VILCHIS.			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. LA MAGDALENA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SANTA MARÍA DEL MONTE			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	3 28 05 30		NA	NA	rg.zinacantepec02@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO?						
RESPUESTA:	EL MISMO DÍA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES EL COSTO DE LA CERTIFICACIÓN?						
RESPUESTA:	ASENTAMIENTO DE ACTA DE ADOPCION ES GRATUITA, LA ANOTACION MARGINAL \$ 125.00 (1.30 UMA)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿REQUISITOS QUE SOLICITAN?						
RESPUESTA:	-SOLICITUD POR ESCRITO DEL DECLARANTE-OFICIO ORIGINAL DE REMISION DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO Y EL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/02/2022.
AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024 ERNESTO PALMA MEJÍA		

